



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-05372800-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Rocío VICOLI -  
Equivalencia de asignaturas - Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear –plan 2022

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Rocío Aylen VICOLI solicita equivalencia de asignaturas para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear –plan 2022 - en su condición de alumna regular de la Carrera de Bioquímica –plan 2008- modificado de esta Casa de Estudios; y

**CONSIDERANDO:**

El informe IF-2023-06538910-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos de esta Casa de Estudios.

Que el Tribunal de equivalencias ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a lo solicitado, expidiéndose acerca de la equivalencia de asignaturas.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1º.-DAR POR APROBADAS a la alumna Rocío Aylen VICOLI (DNI.**

43.513.335), por las asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, las asignaturas MATEMÁTICA, FÍSICA APLICADA, ANATOMÍA e INGLÉS de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear –plan 2022-.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.